

**ACTA Nº 7 DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA REAL FEDERACIÓN AERONÁUTICA ESPAÑOLA DE FECHA 7 DE MAYO DE 2021 SOBRE ALEGACIONES M-08, M-09, Y M-10.**

Reunidos, el día 7 de MAYO de 2021, a las 10.00 horas, por Skype, los titulares de la Junta Electoral de la Real Federación Aeronáutica Española, Don Miguel García Campos, Doña María Elena López Rubio y Don Guillermo Martínez Berenguer al objeto de tratar urgentemente sobre las alegaciones presentadas sobre composición de miembros de las mesas, aprueban por unanimidad el siguiente:

**ACUERDO**

**Primero y Único.-** Que, realizado nuevo sorteo sobre los censos de los miembros de las dos mesas electorales para cubrir las vacantes recogidas en el Acta de 4 de mayo de la Junta Electoral y eliminados previamente del listado del censo definitivo aquellos que ostentan la condición de candidatos, menores de edad y los mencionados el Acta de 4 de mayo de la Junta Electoral y como miembros de las mesas, sustituyendo a los excluidos por estar acreditada la causa de incomparecencia resultan elegidos los siguientes:

**Mesa electoral de voto presencial**

Titulares:

- FRANCESC XABIER RUIZ USERO

Suplentes:

- BENJAMIN ZAMORA OCHOVO  
- MANUEL NIETO MAESTRE

**Mesa electoral de voto por correo**

Titulares:

- RAFAEL ESCRIBANO SALMORAL

- VICTOR GODOY GUERRA

Que, conforme al Artículo 48 del Reglamento Electoral siendo la condición de miembro de la mesa electoral de carácter obligatorio, salvo causa justificada, la Junta Electoral de la RFAE admite las alegaciones presentadas por:

- MANUEL NIETO MAESTRE

- VICTOR GODOY GUERRA
- RAFAEL ESCRIBANO SALMORAL

No habiendo más asuntos que tratar, se procede, seguidamente, a la redacción y lectura del Acta de la sesión, aprobada por unanimidad y firmada, por los miembros de la Junta Electoral.

En Madrid a 7 de Mayo de 2021.